

OTRAS ENTIDADES

Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba S A

Núm. 2.915/2017

CECOSAM COMUNICA

Exhumaciones de oficio

A los efectos de los artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de Cementerios Municipales de Córdoba, se comunica que se encuentran vencidas todas las bovedillas de las plantas 1ª, 2ª y 3ª de los Módulos A, B, C, D, E y F, de los Grupos 1º, 2º y 4º del Cementerio Municipal de Ntra. Sra. de la Fuensanta, de los que en relación adjunta se referencia los/as difuntos/as ahí inhumados/as, lo que se informa a fin de que sirva de notificación a sus titulares. Transcurrido el plazo de 30 días naturales, conforme al artículo 31.5 del Reglamento, cualquier familiar podrá promover las acciones correspondientes, durante los siguientes 30 días. De no llevarse a cabo ninguna de las opciones posibles y finalizado dicho período se procederá a la Exhumación e Incineración de Oficio de los mismos con su posterior traslado al Osario General.

GRUPO 1º.

ÁNGEL MORENO MARTÍN
 RAFAELA MÁRQUEZ ACOSTA
 ANTONIO NAVAJAS DÍAZ
 ANTONIO CARMONA JIMÉNEZ
 ISABEL TIENDA RODRÍGUEZ
 JOAQUÍN BLANCO LÓPEZ
 FRANCISCO ROMERO SÁNCHEZ
 LUIS RODRÍGUEZ ROMERO
 RAFAEL GÓMEZ GARCÍA
 FRANCISCA ALCÁNTARA VILLEGAS
 MARÍA ANA GARRIDO CASTILLO
 RAFAEL AMO MARTÍN
 PILAR FRECHOSO BLANCO
 MARINA DE OPAZO JUÁREZ
 ISABEL CANO GÓMEZ
 ANTONIO ROSA LÓPEZ
 ANTONIO RUBIO GARCÍA
 DIONISIA RODRÍGUEZ IRUELA
 VICENTE JUAN JIMÉNEZ GALISTEO

GRUPO 2º.

MARÍA PILAR CRIADO MAIRENA
 RAFAEL LUQUE BETA
 JUAN JOSÉ GUZMÁN GARRIDO
 FRANCISCA JAÉN FERNÁNDEZ
 JOSÉ MARÍA ROMERO ARRIBAS
 MANUELA OCÓN FLEITAS
 ANTONIO TRUJILLO TRUJILLO
 ÁNGELA MARTÍNEZ VILLALBA
 PLÁCIDO GÓMEZ CRIADO
 RAFAEL CASTRO OTERO
 DOLORES GALLARDO GÓMEZ
 DRISS HAMADA
 MANUEL ANTONIO BERNAL GARCÍA
 JOSÉ JOAQUÍN SALCEDO MOLINA
 MARÍA DOLORES MARTÍNEZ ROMERO

CARMEN JIMÉNEZ VÍLCHEZ
 RAFAEL LUQUE MORALES
 GABRIEL ÁLVAREZ CAÑERO
 ISABEL CALERO TRENADO
 ENCARNACIÓN PEREA BEDOLLA

GRUPO 4º.

ROSALIA PÉREZ PINO
 MARÍA MARCOS MÁRMOL
 JOSÉ PÚA MUÑOZ DE LEÓN
 FRANCISCA SALIDO CASTRO

2. Extinción del Derecho Funerario.

a) De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.5 del vigente Reglamento de los Cementerios Municipales de Córdoba, se pone en conocimiento del titular de la unidad abajo relacionada que su concesión se encuentra vencida.

A tal efecto los titulares o descendientes más directos, disponen del plazo de 30 días naturales, desde esta publicación, para que promuevan las acciones correspondientes.

Asimismo se informa de la existencia de familiares interesados en la conservación del derecho funerario. De modo que transcurrido el periodo anterior y de acuerdo al artículo 25 del RCC, estos familiares podrán promover las actuaciones solicitadas durante los 60 días siguientes.

- Difunto: D. FRANCISCO LUJÁN TÉBAR.

Gr. 4º - Mód. L - F. 2ª - Nº 1209. Ctro. Ntra. Sra. La Fuensanta.
 Titular: D. Francisco Luján Sánchez.

b) Sirva la presente también de notificación a los titulares de los difuntos abajo relacionados o descendientes de los mismos, cuyas unidades se encuentran vencidas (artículo 31.5 del RCC), a efectos de información sobre el vencimiento de las mismas.

Se otorga a los titulares o descendientes más directos de los mismos un plazo de 30 días naturales, desde esta publicación, para que se pongan en contacto con la oficina central de CECOSAM.

Igualmente se informa de la solicitud por parte de familiares directos del traslado de los restos del primer difunto a otra unidad y de la incineración de los restos del segundo difunto, por lo que finalizado el periodo anteriormente otorgado de 30 días naturales y de acuerdo al artículo 25 del RCC, estos familiares podrán promover las actuaciones solicitadas, durante los 60 días siguientes.

- Difunto: D. MARIANO COLETO GRANDE.

Gr. 6º - Mód. O - F. 3ª - Nº 336. Ctro. Ntra. Sra. La Fuensanta.
 Titular: Ana María Coletto Sánchez.

- Difunto: D. JESÚS MÁRQUEZ GONZÁLEZ.

Gr. 1º - Mód. E-PI. 3ª-F. 2ª-Nº 113. Ctro. Ntra. Sra. La Fuensanta.

Titular: Carmen Román Salamanca.

3. Asimismo sirva la presente de notificación a los familiares de D. Francisco Andrés González (San Amadeo, fila 5ª, núm. 6 del Cementerio de San Rafael), a efectos de la solicitud de incineración de sus restos por parte de la titular de la unidad.

Se les otorga un plazo de 30 días naturales, desde esta publicación para que se pongan en contacto con la oficina central de CECOSAM, en caso de objeción al respecto.

Transcurrido dicho periodo y de acuerdo al artículo 25, el titular podrá promover las actuaciones solicitadas, durante los siguientes 60 días.

Córdoba a 1 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente: El Gerente, José Antonio Romero Pérez.